



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

PROCESO:	IP – 2025 – 001
OBJETO:	El contratista se compromete para con la Institución Educativa Municipal “LUIS EDUARDO MORA OSEJO”, a prestar el servicio de transporte especial escolar con conductor y acompañante, de conformidad con los desplazamientos discriminados en la ficha técnica.
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 63.701.000
FECHA:	10 de octubre de 2025

Conforme a lo acontecido en la diligencia de cierre del proceso de mínima cuantía, lo que se encuentra registrado en el documento ACTA DE CIERRE PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS, y conforme a los registros del proceso de selección, fueron recibidas las siguientes propuestas:

No.	FECHA Y HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	10/10/2025 01:18 p.m.	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE NIT 814004125-3	MELIDA LUCIA ORDOÑEZ BACCA C. C. No. 30.734.631
2	10/10/2025 2:59 p.m.	TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS NIT. 900752343	JHON JAIRO BECERRA PORTILLA C.C. No. 1.085.253.572

La invitación pública estableció los requisitos de capacidad jurídica, respecto de los cuales se hace la siguiente verificación.

REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA

Para la verificación de las condiciones de capacidad jurídica de los proponentes, se procede a continuación de acuerdo a las disposiciones de la invitación pública, designando el requisito estrictamente conforme a su denominación, y haciendo su valoración en la columna de observaciones, para finalmente señalar si se cumple, no se cumple, o no aplica al caso.

PROPONENTE No. 1 TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS		
CONCEPTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Oferta económica	Se ha presentado de acuerdo al Anexo No. 2: FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA. En donde se establece que el valor diario ofertado asciende a \$1.856.000, superando el valor del presupuesto oficial de \$1.666.327, así las cosas, el valor total del contrato ascendería a \$70.528.000. En este estado de cosas, el valor ofertado es mayor al valor total del presupuesto. Aunado a lo anterior, se realiza la correspondiente sumatoria, encontrando que existe diferencia entre los valores unitarios respecto a los valores diario y total ofertados, por lo cual no existe claridad en el valor realmente ofertado. Por lo anterior, la oferta presentada por TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS, se encuentra incurso en las causales de rechazo establecida en el numeral 9 y 16.	No Cumple, se encuentra incurso en causal de rechazo

LA PROPUESTA PRESENTADA POR TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS EXPRESS SAS, ES RECHAZADA DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 9 Y 16.





PROPONENTE No. 2 COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS		
CONCEPTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Capacidad jurídica en sentido estricto	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS- es una persona jurídica correspondiente a cooperativa, constituida el 17 de octubre de 2001, con una vigencia indefinida. Cuyo objeto social corresponde al transporte de pasajeros. Por lo anterior, se considera que goza de capacidad jurídica o negocial. Asimismo se aporta resolución No 236-2025 por medio de la cual se autoriza al representante legal para efectuar unas operaciones administrativas, presentar oferta, notificarse y suscribir contrato.	Cumple
Consortios y Uniones Temporales	La propuesta recibida no proviene de consorcio o unión temporal.	No aplica
Carta de presentación de la propuesta	Se encuentra la carta de presentación de la oferta debidamente firmada por la representante legal de la cooperativa (MELIDA LUCIA ORDOÑEZ BACCA).	Cumple
Copia cédula de ciudadanía	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía de MELIDA LUCIA ORDOÑEZ BACCA, quien es representante legal de la cooperativa.	Cumple
Certificado de existencia y representación legal	Se aporta certificado de existencia y representación legal de COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS- expedido el 15/09/2025 por la Cámara de Comercio de Pasto.	Cumple
Registro Único Tributario RUT	Se aporta certificado del RUT NIT. 814.004.125-3, del 07/10/2025.	Cumple
Certificado de Antecedentes disciplinarios	Se encuentra certificado ordinario No. 282023992 expedido el 7/10/2025 por la PGN, en el que se evidencia que el proponente no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes. Se aporta además el certificado ordinario No. 282022384 expedido el 7/10/2025 por la PGN, manifestándose que la representante legal MELIDA LUCIA ORDOÑEZ BACCA, estableciéndose además que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	Cumple
Certificado de responsabilidad fiscal	Se encuentra certificado del 7/10/2025 expedido por la CGR en donde se establece que el número de identificación del proponente no se encuentra reportado como responsable fiscal en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR. En igual sentido se encuentra certificado respecto del número de identificación de la representante legal, con igual resultado, es decir, que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	Cumple
Verificación de antecedentes judiciales	Se encuentra impresión de la consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales realizada el 7/10/2025 en el sistema de información de la Policía Nacional, estableciéndose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple
Registro Nacional de Medidas Correctivas	Se encuentra impresión de la consulta en línea del sistema RNMC, realizada el 07/10/2025 estableciéndose que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	Cumple
certificado de Registro de deudores alimentarios morosos cuya fecha de expedición no supere los 3 meses	Se allega certificado de REDAM, cuya fecha de expedición es 06/10/2025	Cumple
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados	Se aporta certificado de Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Anexo No. 5), expedida el 9/10/2025, suscrita por BETTY AMPARO URBANO DELGADO en calidad de revisor Fiscal de COOPSETRANS. Adicionalmente se aporta planilla pagada a 2025-10-07.	Cumple
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Se aporta certificación expedida por el representante legal (Anexo No. 09), adicionalmente se aporta documento de "Estándares mínimos SG-SST" expedido por Sura a 13/03/2025, así como aporta Resolución	Cumple





PROPONENTE No. 2 COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS																																																															
CONCEPTO		OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO																																																												
		3645, Por la cual se otorga una Renovación de Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.																																																													
Empresa de transporte terrestre automotor especial escolar habilitada por el Ministerio de Transporte		Se aporta Resolución 000158 del 05 de agosto 2002 qué Habilitación, adicionalmente, aporta Resolución 000031 de 26 de febrero de 2018, por la cual mantiene esa habilitación.	Cumple																																																												
Capacidad transportadora		Se aporta Acto Administrativo de Fijación de la Capacidad Transportadora expedido por el Ministerio de Transporte con fecha 07/10/2025.	Cumple																																																												
No tener suspensión o cancelación de la habilitación o del permiso de operación		La entidad ha verificado el estado del permiso de operación (habilitado o cancelado) directamente en la base de datos del Ministerio de Transporte, encontrando que se encuentra habilitado.	Cumple																																																												
Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual para todos los vehículos que integren su capacidad transportadora		Se aporta póliza AA005948, de responsabilidad civil contractual, con fecha de expedición 15/11/2024, que cubre muerte, incapacidad permanente, incapacidad temporal, gastos médicos, por un monto de 150.600 smlmv. Por otro lado se aporta la póliza AA005947 de responsabilidad civil extracontractual, con fecha de expedición 15/11/2024, que cubre muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a dos o más personas, por el valor asegurado de cada riesgo superior a 18000 smlmv.	Cumple																																																												
Establecimiento de comercio en la ciudad de Pasto		Se aporta certificado de existencia y representación legal de COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS- expedido el 15/09/2025 por la Cámara de Comercio de Pasto, donde se constata que esta es propietaria de establecimiento de comercio ubicado en Pasto (N).	Cumple																																																												
El proponente deberá poseer una flota de 14 microbuses		Durante el término de traslado del informe de evaluación, el oferente allegó la documentación correspondiente a los cuatro (4) vehículos que se encontraban pendientes, identificados con las placas WCV637, SHT403, SVQ173 y WCF698. Adicionalmente, remitió el Anexo No. 12, en el cual se relacionan los catorce (14) vehículos requeridos en los pliegos de condiciones. <table><tr><th></th><th>PLACA</th><th>MÓDELO</th><th>MARCA VEHÍCULO</th></tr><tr><td>1</td><td>WLU717</td><td>2015</td><td>KIA</td></tr><tr><td>2</td><td>GTY879</td><td>2020</td><td>GOLDEN DRAGON</td></tr><tr><td>3</td><td>WMR611</td><td>2020</td><td>GOLDEN DRAGON</td></tr><tr><td>4</td><td>EQR317</td><td>2020</td><td>GOLDEN DRAGON</td></tr><tr><td>5</td><td>EQR350</td><td>2020</td><td>GOLDEN DRAGON</td></tr><tr><td>6</td><td>SVQ488</td><td>2013</td><td>FOTON</td></tr><tr><td>7</td><td>SWW053</td><td>2011</td><td>KIA</td></tr><tr><td>8</td><td>WEL001</td><td>2015</td><td>JIMBEI</td></tr><tr><td>9</td><td>WDK278</td><td>2015</td><td>KIA</td></tr><tr><td>10</td><td>WLU711</td><td>2015</td><td>KIA</td></tr><tr><td>11</td><td>WCV637</td><td>2014</td><td>GOLDEN DRAGON</td></tr><tr><td>12</td><td>SHT403</td><td>2014</td><td>NISSAN</td></tr><tr><td>13</td><td>SVQ173</td><td>2013</td><td>FOTON</td></tr><tr><td>14</td><td>WCS698</td><td>2013</td><td>KIA</td></tr></table>		PLACA	MÓDELO	MARCA VEHÍCULO	1	WLU717	2015	KIA	2	GTY879	2020	GOLDEN DRAGON	3	WMR611	2020	GOLDEN DRAGON	4	EQR317	2020	GOLDEN DRAGON	5	EQR350	2020	GOLDEN DRAGON	6	SVQ488	2013	FOTON	7	SWW053	2011	KIA	8	WEL001	2015	JIMBEI	9	WDK278	2015	KIA	10	WLU711	2015	KIA	11	WCV637	2014	GOLDEN DRAGON	12	SHT403	2014	NISSAN	13	SVQ173	2013	FOTON	14	WCS698	2013	KIA	SUBSANÓ CUMPLE
	PLACA	MÓDELO	MARCA VEHÍCULO																																																												
1	WLU717	2015	KIA																																																												
2	GTY879	2020	GOLDEN DRAGON																																																												
3	WMR611	2020	GOLDEN DRAGON																																																												
4	EQR317	2020	GOLDEN DRAGON																																																												
5	EQR350	2020	GOLDEN DRAGON																																																												
6	SVQ488	2013	FOTON																																																												
7	SWW053	2011	KIA																																																												
8	WEL001	2015	JIMBEI																																																												
9	WDK278	2015	KIA																																																												
10	WLU711	2015	KIA																																																												
11	WCV637	2014	GOLDEN DRAGON																																																												
12	SHT403	2014	NISSAN																																																												
13	SVQ173	2013	FOTON																																																												
14	WCS698	2013	KIA																																																												
Paz y salvo municipal		Se aporta paz y Salvo Municipal con fecha de expedición 07/10/2025.	Cumple																																																												
Experiencia Proponente		Se aporta anexo 08 (Cuadro relación de Experiencia) en donde se diligencia la información de dos contratos, sin embargo, en aplicación de la nota establecida en la invitación publica, NOTA: en caso de aportarse más de dos (02) contratos se evaluará el que esté acorde con el objeto a contratar y sea de mayor valor, en todo caso se evaluará máximo 01 contrato; se evalúa el contrato suscrito entre la Cooperativa y la I.E.M. LUIS EDUARDO OJESO MORA. Se aporta EL CONTRATO No. C01.PCCNTR06238901 de transporte escolar con la I.E.M. LUIS EDUARDO OJESO MORA., y acta de liquidación.	Cumple																																																												





CONCLUSIONES EVALUACIÓN JURÍDICA

El proponente COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS cumple a cabalidad con todos los requisitos de capacidad jurídica exigidos, razón por la cual **SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

REQUISITOS TÉCNICOS

Para la verificación de las condiciones de capacidad jurídica de los proponentes, se procede a continuación de acuerdo a las disposiciones de la invitación pública, designando el requisito estrictamente conforme a su denominación, y haciendo su valoración en la columna de observaciones, para finalmente señalar si se cumple, no se cumple, o no aplica al caso.

PROPONENTE No. 1 COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS		
CONCEPTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
Especificaciones técnicas del bien o servicio	COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS-, aporta especificaciones técnicas (anexo No. 07) Para el cual se anexa las conforme a las especificaciones establecidas por la entidad.	Cumple

CONCLUSIONES EVALUACIÓN TÉCNICA

El proponente COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS cumple a cabalidad con todos los requisitos de capacidad técnica exigidos, razón por la cual se encuentra **HABILITADO**.

OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE No. 1 COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS		
CONCEPTO	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO
La Oferta económica	Se ha presentado de acuerdo al Anexo No. 2: FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA. El oferente cumple con los ítems del proyecto, igualmente el objeto cumple con el estipulado en la invitación pública IP – 2025 – 001	Cumple

CONCLUSIONES EVALUACIÓN ECONÓMICA

El proponente COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS **CUMPLE**, con los requisitos estipulados en la IP – 2025 – 001 para la oferta económica.

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones, la normativa aplicable al presente proceso y los resultados obtenidos en la evaluación definitiva, una vez analizada la subsanación presentada dentro del término otorgado, se recomienda a la Institución Educativa LUIS EDUARDO MORA OSEJO, adjudicar el contrato objeto de la convocatoria a la COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE - COOPSETRANS, por cuanto acredita el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes, presenta una oferta ajustada a las exigencias técnicas, jurídicas y financieras.

El informe de evaluación definitivo se realizó el día 15/10/2025.

MARIO FERNANDO MARTINEZ NARVAEZ
RECTOR

